

VISTO:

Que el Sr. BARBIERI CARLOS EMILIANO, DNI N° 29.512.915 donaba a la Municipalidad de General Deheza, un lote de terreno con cargo de que la Municipalidad le construya una casa habitación en un todo de acuerdo a lo establecido por Ordenanza N° 2327/2012, y,

CONSIDERANDO:

Que el Señor Barbieri Carlos Emiliano ha cancelado el valor de las cuotas establecidas para el Plan de Viviendas dispuesto por la Ordenanza N° 2327/12 "Ordenanza "Plan Viví en tu Casa" y los reajustes establecidos por Ordenanzas posteriores,

Que la construcción de la vivienda se ha finalizado y entregado,

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

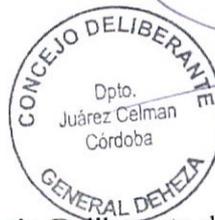
ORDENANZA N° 3009 /17

Art. 1°.- AUTORIZASE al Señor Intendente Municipal Dr. Franco Danilo Morra a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio del Inmueble designado catastralmente como Mz 254 Lote 14, ubicado en calle Costa Rica N° 43 del pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, al Señor BARBIERI CARLOS EMILIANO, DNI N° 29.512.915.

Art. 2°.- Los gastos de escrituración serán a cargo del Sr. Barbieri Carlos Emiliano.

Art. 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA A. MOLINA
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ALEJANDRO PESCO
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a 10 días del mes de Julio del año 2017.

Designación Catastral:

Dpto	Pe	Pu	Ci	Sec	Ma	Pa	Ph	Dv
18	02	08	01	01	254	014	00000	0

Designación Oficial: Mz. 254 Lt. 14

Nro. Cuenta: 00004832 **Nro. de Rentas:** 28197708

Domicilio Parcela:

Calle: COSTA RICA Nro: 43 CP (5923) GENERAL DEHEZA

Titulares:

Documento	Nombre	Domicilio
DNI 29512915	Barbieri Carlos Emiliano	Uruguay N° 593 CP(5923) - General Deheza - Cordoba

Mejoras en Edificación de Parcela:

Año	Categoría	Sup.Edif.	Tipo	Destino	Estado
2014	Categoría 3	69.88 mts2	Propia	Casa Particular	Muy Buena
2014	Categoría 3	78 mts2	Propia	Casa Particular	Muy Buena

Datos de la Parcela:

Estado Terreno: Edificado
 Posición Terreno: Medial
 Sup.Terreno: 360 mts2 % Copropiedad: 0% Metros Frente: 12 Metros Fondo: 0
 Alta: 16/03/2010 Baja:
 Activo: SI
 Folio1: Año1: Folio2: Año2:
 Nro. Matrícula Folio Real: Cta. Origen:
 Unidades Locativas:

Datos de la cuenta Nro.:00004832 asociada

Tipo de Plan: Plan de 6 Cuotas
 Alta: 03/01/2011 Baja: Activo: SI Imprime: SI

Contribuyente:

Contribuyente: BARBIERI, CARLOS EMILIANO
 Calle: URUGUAY Nro: 593 CP (5923) GENERAL DEHEZA - CORDOBA

Domicilio de Envío de la Boleta:

Destinatario: BARBIERI, CARLOS EMILIANO
 Calle: URUGUAY Nro: 593 CP (5923) GENERAL DEHEZA - CORDOBA - CORDOBA

Varios:

Tipo	Fecha	Cant/Unidad	Texto
Centroide	01/01/2011	0	(425554.02001153 , 374894.95444798)

Cuentas asociadas:

Tipo Cuenta	Cuenta	Activo	Relación
Tasa por Servicio a la Propiedad	00004832	Si	---
Servicio de Agua	04691	Si	---

DECRETO "A" N° 90/2017

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Deheza, ha sancionado la Ordenanza N° 3009 en donde se autoriza la escrituración de inmueble al Sr. Barbieri, Carlos Emiliano, y la Ordenanza N° 3010 en donde se autoriza la escrituración de inmueble al Sr. Dias, Juan Carlos, con fecha 10 de julio de 2017.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49° Inc. 1° de la Ley Orgánica Municipal,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

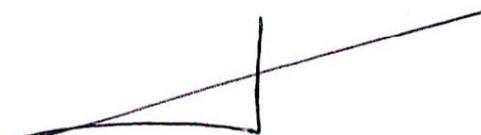
Art. 1°- PROMÚLGUESE Y CÚMPLASE la Ordenanza N° 3009 en donde se autoriza la escrituración de inmueble al Sr. Barbieri, Carlos Emiliano, y la Ordenanza N° 3010 en donde se autoriza la escrituración de inmueble al Sr. Dias, Juan Carlos, con fecha 10 de julio de 2017

Art. 2°- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 11 de julio de 2017


Dr. Mariano O. Derlindati
Secretario de Gobierno




Dr. Franco D. Morra
Intendente